

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 337 15 de noviembre de 2017 PE/007153-01. Pág. 43808

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007153-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a pago de anticipos de las ayudas europeas de la PAC.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

# A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Los países de la Unión Europea y la Eurocámara, a través del Reglamento Ómnibus, han llegado a un acuerdo para que no se penalicen a los ganaderos de las zonas de las dehesas por el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP).

El Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre ha defendido un ajuste de hectáreas basado en eliminar todo lo improductivo. En este sentido, consideramos que penalizar la superficie que queda debajo de la copa de un árbol no es muy razonable. Debemos recordar que el mejor pasto y alimento para el ganado en invierno se encuentra en las dehesas, tanto por mayor volumen forrajero como por el "ramoneo" y el aprovechamiento de la bellota.

En el 2017, la Consejería de Agricultura y Ganadería recibió muchas alegaciones en el período de solicitud de la PAC, relativas a la aplicación y reducción de hectáreas por la aplicación del CAP.

Hace pocos días, los ganaderos y agricultores han empezado a cobrar los anticipos de los pagos previstos en la Política Agraria Común y nos preocupa que aquellos que alegaron no hayan cobrado el anticipo, sobre todo en un año tan difícil como el actual.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 337 15 de noviembre de 2017 PE/007153-01. Pág. 43809

### **PREGUNTA**

De los beneficiarios de la PAC que hicieron alegaciones relativas a la reducción de hectáreas como consecuencia de la aplicación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos, ¿cuántos de ellos han cobrado el anticipo de la PAC?

En Valladolid, a 27 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: David Castaño Sequeros

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-021025

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864